



Gobierno Regional
del Callao

Resolución Gerencial General Regional N°1317 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 18 OCT. 2011

VISTOS:

El Informe N° 1317-2011-GRC/GA-OL de fecha 14 de octubre de 2011, emitido por la Jefatura de la Oficina de Logística y remitido a la Gerencia de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°1284-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 10 de octubre de 2011, se resolvió Aprobar el Expediente Técnico, así como el Expediente de Contratación de la Obra: "Saldo de Obra Construcción de la Casa de los Jóvenes en el AA.HH. Puerto Nuevo Callao", con un presupuesto asignado de S/.1,249,452.00 (Un Millón Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Cuatrocientos Cincuenta y Dos con 00/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de 120 días calendario, a convocarse por el Proceso de Adjudicación Directa Pública.

Que, de conformidad con lo previsto por el Artículo 24° del Decreto Legislativo N° 1017, que Aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, se establece que, la Entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso, el que deberá estar integrado por tres miembros, de los cuales uno deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obra materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad.

Que, el Comité Especial, tendrá a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección.

Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, corresponde la designación de los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, al Titular de la Entidad o al Funcionario a quien se hubiera delegado dicha atribución, debiendo indicar los nombres completos y quién actuará como Presidente, debiendo realizarlo por escrito.

Que, conforme aparece del documento de Vistos, se solicita que la Gerencia General Regional apruebe la propuesta de designación de los Miembros de Comité Especial para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Pública, para la Ejecución del Saldo de Obra: "Construcción de la Casa de los Jóvenes en el AA.HH. Puerto Nuevo Callao".

Que, por los fundamentos expuestos y de conformidad con la delegación de atribuciones asignadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 200, de fecha 29 de abril de 2009.



SE RESUELVE:

1317

Artículo Primero.- DESIGNAR como Miembros del Comité Especial para el Proceso de Adjudicación Directa Pública para la Obra: "Saldo de Obra Construcción de la Casa de los Jóvenes en el AA.HH. Puerto Nuevo Callao", el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

MIEMBROS TITULARES:

Ing.	José Mestanza Malaspina	Presidente.
Ing.	Nicanor López Ruiz	Miembro.
Ing.	David Medina Aiquipa	Miembro.

MIEMBROS SUPLENTE:

Ing.	Antero Milián Díaz	Suplente.
Ing.	Fidel Vargas Alcántara	Suplente.
Ing.	Violeta América Flores Arriola	Suplente.

Artículo Segundo.- El **Comité Especial**, designado deberá llevar a cabo el Proceso de Selección a su cargo, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, debiendo tener en cuenta especialmente, los plazos, responsabilidades y sanciones establecidas para tal efecto.

Artículo Tercero: Notifíquese la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado y encárguese su cumplimiento a la Oficina de Logística.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Marco Antonio Palomino Peña
GERENTE GENERAL REGIONAL (e)

